



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS**

**GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA**

Pleno 19/06/2026

**MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, A FAVOR DE LA IGUALDAD, LIBERTAD, DIVERSIDAD Y RESPETO, Y LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS LGTBI+, CON MOTIVO DEL 28 DE JUNIO, DÍA INTERNACIONAL DEL ORGULLO LGTBI+**

En Dos Hermanas a 19 de Junio de 2026

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Desde el Grupo Municipal Socialista de Dos Hermanas, nos sumamos a la conmemoración del 28 de Junio, Día Internacional del Orgullo LGTBI, reafirmando nuestro compromiso con los valores de Igualdad, Libertad, Diversidad y Respeto, así como con la defensa de los Derechos de las personas LGTBI+

El 28 de Junio se ha convertido en símbolo mundial de lucha y reivindicación por los derechos de las personas LGTBI+, en recuerdo y homenaje a las personas trans, lesbianas, gais y racializadas que un 28 de junio de 1969, en un bar de Nueva York, el Stonewall, dijeron ¡basta ya! ante las redadas policiales, la violencia y la marginalidad, y tuvieron la valentía y el coraje de enfrentarse a la policía, protagonizando, lo que, con el tiempo, sería la llama que encendiera el mayor activismo mundial por los derechos humanos de las personas LGTBI+ y sin duda el único camino hacia la democracia plena.

Desde entonces, las sociedades democráticas han avanzado de forma significativa en el reconocimiento de derechos y libertades del colectivo.

En España, estos avances se han materializado en leyes que garantizan estos derechos: la Ley de matrimonio igualitario, las leyes de igualdad de trato y no discriminación, el reconocimiento de los derechos reproductivos de mujeres lesbianas y familias diversas, la protección de la filiación en parejas de mujeres, la adopción de planes de igualdad, la despatologización de las personas trans en el sistema sanitario, a través de la Ley 4/2023 para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI+, o la reciente aprobación de una estrategia específica frente a los discursos de odio y la creación de una autoridad independiente que garantice la igualdad de trato y actúe con especial vigilancia frente a este tipo de violencia. Leyes que sin duda han contribuido a construir una sociedad más libre, más justa, inclusiva y respetuosa con la diversidad en nuestro país.

Avances que han sido reconocidos recientemente a nivel internacional por ILGA-Europa, el principal índice europeo sobre igualdad y protección del colectivo, situando a España como el país más avanzado en derechos LGTBI+, liderando el ‘Mapa Arcoíris 2026’, convirtiéndose por primera vez, en el país con mayor protección legal y reconocimiento de los derechos LGTBI+ del continente. Para la ILGA-Europa, España es un ejemplo de “valentía política”.

Pero lamentablemente, conviene recordar que los derechos conquistados no son irreversibles y se pueden perder fácilmente. Últimamente estamos viendo como proliferan los discursos de odio al colectivo y los retrocesos en derechos están ganando terreno en distintos países europeos, también en nuestro país, y nos tememos que en Andalucía se irá incrementando con el gobierno autonómico de derecha y ultraderecha.

En relación a esto, es preocupante el contexto de retroceso que se está produciendo en distintos territorios y administraciones. Frente a los avances conquistados durante décadas, asistimos a una ofensiva política y cultural que pretende cuestionar las políticas de igualdad, desacreditar las acciones de sensibilización y reducir la protección institucional de las personas LGTBI+.



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

### GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

En Andalucía, numerosas entidades sociales han manifestado su preocupación por la falta de desarrollo efectivo de las leyes autonómicas de protección de los derechos de las personas LGTBI+, así como por la insuficiente dotación presupuestaria destinada a garantizar su aplicación real. Resulta especialmente preocupante que, mientras aumentan los discursos de odio y las agresiones hacia el colectivo, la respuesta institucional de la Junta de Andalucía no esté a la altura de los desafíos actuales.

La Igualdad no puede depender de la voluntad política de cada momento. Los derechos conquistados por las personas LGTBI+ son derechos humanos y, como tales, deben ser defendidos activamente por todas las administraciones públicas. El silencio, la inacción o la reducción de recursos también constituyen formas de retroceso.

Así mismo, la Federación Estatal de Lesbianas, Gais, Transexuales, Bisexuales, Intersexuales y más (FELGTBI+) advierte sobre el aumento de los discursos y delitos de odio, sobre sus graves consecuencias y el riesgo para la integridad corporal de las personas intersexuales.

Según el informe Estado del Odio 2026, elaborado por esta federación, más de la mitad (54%) de las personas LGTBI+ ha sufrido algún episodio de odio en el último año, ya sea presencial o digital, y el 22% ha sido víctima de una agresión física, señalando que los ataques lgtbifóbicos han aumentado del 7% al 22% en dos años, principalmente por el “discurso de odio que envalentona la violencia”.

Por eso, la celebración del Orgullo es más que una conmemoración festiva, es una reivindicación democrática en defensa de la Igualdad, la diversidad y los Derechos Humanos, es el reconocimiento a quienes nos precedieron en la lucha, los que sufrieron la persecución y la exclusión, los que tuvieron que vivir unas vidas que no les correspondían. Su lucha es hoy nuestra lucha y desde el Grupo Municipal Socialista seguiremos trabajando para garantizar que todas las personas puedan vivir vidas plenas, en libertad, seguridad y dignidad, sin miedo a la discriminación, al rechazo o la violencia por ser quienes son.

La Igualdad, el respeto y la libertad, son valores universales consagrados en la normativa internacional, como la Declaración Universal de Derechos Humanos, y en nuestra Constitución y desde el Grupo Municipal Socialista no permitiremos que se dé un paso atrás en derechos y libertades.

Por todo ello, desde el Grupo Municipal Socialista de Dos Hermanas, proponemos para su aprobación, por el Pleno, los siguientes

#### ACUERDOS:

**Primero:** Reafirmar nuestro compromiso con la Igualdad real y efectiva de las personas LGTBI+ y la defensa de los derechos humanos de todas las personas, independientemente de su orientación sexual, identidad de género, expresión de género o características sexuales.

**Segundo:** Seguir apostando por políticas y servicios públicos que incorporen el principio de igualdad de trato y no discriminación y garanticen la seguridad e integridad de las personas LGTBI+ de nuestra ciudad.

**Tercero:** Manifestar públicamente el rechazo institucional y condena ante cualquier forma de discriminación, violencia, acoso o delitos de odio por razón de orientación sexual, identidad de género, expresión de género o características sexuales.

**Cuarto:** Apoyar y colaborar activamente con las entidades y colectivos LGBTI+ locales para el adecuado desarrollo de sus actividades en pro de los derechos de las personas LGTBI+ de nuestra ciudad



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS**

**GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA**

y contribuir en la organización de los actos del Orgullo, prestando el apoyo logístico e institucional necesario para asegurar la participación activa de dichas entidades en el mismo.

**Quinto:** Reconocer la contribución histórica del movimiento LGTBI+, de las asociaciones y organizaciones sociales en pro de los derechos LGTBI+, por su compromiso y valentía en defensa de los derechos humanos, pues gracias a su activismo, pasado y presente, hoy disfrutamos de los avances legislativos, sociales y culturales que han transformado nuestras sociedades en espacios más libres, justos e inclusivos.

**Sexto:** Impulsar acciones de formación, sensibilización y prevención dirigidas a la ciudadanía e incorporar la perspectiva LGTBI+ en las políticas municipales de juventud, mayores, cultura, deportes, fiestas, salud y seguridad, entre otras, con especial atención a personas mayores, jóvenes, migrantes, trans y personas con discapacidad o especial vulnerabilidad.

**Séptimo:** Seguir apostando por programas educativos de educación afectivo-sexual integral, positivo, feminista e inclusivo, basada en los derechos humanos, que fomenten el respeto a la diversidad afectivo-sexual, la igualdad entre mujeres y hombres y contribuya a prevenir los discursos y delitos de odio, promueva el rechazo a cualquier forma de discriminación y violencia y garantice que niñas, niños, adolescentes y jóvenes puedan crecer y desarrollarse plenamente libres de miedo, estigmas y prejuicios.

**Octavo:** Instar a La Junta de Andalucía a mantener y reforzar las políticas públicas de igualdad y protección de las personas LGTBI+ evitando cualquier retroceso en derechos del colectivo.

**Noveno:** Instar a la Junta de Andalucía a incrementar la financiación destinada a programas específicos de lucha contra la LGTBIfobia, atención a víctimas de discriminación y promoción de la diversidad afectivo-sexual y de género.

**Décimo:** Instar a la Junta de Andalucía a convocar y mantener activos todos los órganos de participación y seguimiento previstos en la normativa andaluza en materia de derechos LGTBI+, garantizando la participación efectiva del movimiento asociativo.

**Decimoprimer:** Manifiestar el rechazo del Pleno del Ayuntamiento de Dos Hermanas a cualquier pacto institucional o iniciativa política que suponga un retroceso en los derechos de las personas LGTBI+ o la eliminación de políticas públicas destinadas a garantizar su igualdad efectiva.

**Decimosegundo:** Instar a Juanma Moreno, como Presidente “en funciones” de la Junta de Andalucía, que anteponga los principios de igualdad, libertad, diversidad y respeto, así como la defensa de los derechos de las personas LGTBI+, frente a los intereses partidistas del Partido Popular y de Vox, y que Andalucía no tenga un gobierno de derecha y ultraderecha en el que primen las políticas segregacionistas.

**Decimotercero:** Dar traslado del presente acuerdo a la Presidencia de la Junta de Andalucía y a los distintos grupos políticos con representación en el Parlamento de Andalucía.

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista

Fdo.: Juan Agustín Morón Marchena